RESOLUCIÓN METROPOLITANA N° S.G.A.F

"Por medio de la cual se confiere una comisión y se fijan unos viáticos"

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano N° 10 de 2013, Acuerdo 25 de 2019, Resolución Metropolitana No 001955 de 2015, y Resolución Metropolitana No 2370 de 2020

CONSIDERANDO:

1. Mediante resolución No. 1955 de 2015, se delegó en la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, las funciones relacionadas con conferir comisiones, reconocer, liquidar y pagar viáticos y tiquetes aéreos a funcionarios que así lo requieran.

2. Que la Resolución Metropolitana No. 2370 de noviembre 18 de 2020 establece la escala de viáticos para los empleados públicos de la entidad.

3. Que la misma Resolución 2370 está conforme al Decreto No. 1175 de 2020 del Gobierno Nacional

4. Que el Líder del programa de Cultura y Educación Víctor Hugo Mejía Munera fue invitado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Ministerio de Educación Nacional para participar en la "Cumbre Nacional de Educación Ambiental", que se llevará a cabo los días 25 y 26 de noviembre en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá.

5. Que el artículo 2 literal d de la Resolución 2370 de 2020 dice que cuando la comisión se cumpla en varios días, por el día de regreso se reconocerá el 50% del valor del viático fijado.

6. Que el director de la entidad ve conveniente cumplir con esta agenda por tal motivo da visto bueno para esta comisión a través del formato denominado solicitud de comisión y viáticos.

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar a Víctor Hugo Mejía Munera, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.557.818 para participar en la "Cumbre Nacional de Educación Ambiental", que se llevará a cabo los días 25 y 26 de noviembre en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

Artículo 2°. Fijar como viáticos para atender la presente comisión la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 1.235.936) según el siguiente detalle:

Concepto	Valor viático diario	Días de la comisión	Valor
Viáticos	$ 823.957	1,5	$ 1.235.936

Artículo 3°. La imputación del gasto para atender este compromiso es con cargo al rubro "Viáticos de los funcionarios en comisión" del presupuesto de Ingresos y Egresos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para la vigencia fiscal de 2023, Disponibilidad Presupuestal No 1349 de 2023 y Registro Presupuestal 1417 de 2023.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOHANA ANDREA SANCHEZ TOBON
Subdirector Administrativa Y Financiera
Firmado el 24/11/2023
Aprobó

YULIANA MARIA CASTRILLON SOSA
Tesorera General
Firmado el 24/11/2023
Revisó

Proyectado por: YULIANA MARIA CASTRILLON SOSA (TESORERA GENERAL)

	SOLICITUD TIQUETES AEREOS	Código: F-GLO-18
		Versión: 03
		Fecha: 10/09/2021

DATOS DEL FUNCIONARIO			
NOMBRES Y APELLIDOS:	Víctor Hugo Mejía Múnera		
No. CÉDULA:	98557818	CARGO:	Líder Programa Cultura y Educación
DEPENDENCIA:	Unidad de Cultura y Educación		
SUBDIRECCIÓN:	Subdirección de Desarrollo Social		
TEL. FIJO:	3856000	CELULAR:	3117690498

MOTIVO DE LA SOLICITUD

En el marco del Programa Nacional de Educación Ambiental, que contribuye en la materialización de los propósitos del Plan de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional, avanza con la ruta para la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, que es acogida en el mandato de la Ley 2169 de 2021 y las múltiples voces ciudadanas, que así lo exigen.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá como esquema asociativo territorial y entre sus competencias como autoridad ambiental urbana desde la Ley 99 de 1993 (por medio del cual se crea el Ministerio de Ambiente, organiza el Sistema Nacional Ambiental y define el ordenamiento ambiental territorial) tiene una responsabilidad con la educación ambiental.

El eje fundamental para el desarrollo de la educación ambiental es la Política Nacional de Educación Ambiental la cual se creó en el año 2002 con la participación de todos los sectores a nivel nacional y bajo la dirección de los ministerios de Medio Ambiente y Educación.

El 25 y 26 de noviembre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible convoco a todos los estamentos y muy en especial las Autoridades Ambientales del país para que aporten a la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental del país.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá fue invitada al taller de dos días que se desarrollará en las instalaciones de la Universidad Nacional.

Se adjunta comunicación de invitación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y confirmación.

Nota: Anexar Autorización del Director, (F-GHU-07 Formato Viáticos y Comisión)

GESTIÓN DOCUMENTAL
Recibido por:
Fecha: 08 NOV 2023
Hora:

DESTINO:

Bogotá

	DIA	MES	AÑO	HORA
FECHA Y HORA PROBABLE DE SALIDA	24	11	2023	8 PM
FECHA Y HORA PROBABLE DE REGRESO	26	11	2023	10 PM
AEROLINEA (OPCIONAL)				

FIRMAS

	SOLICITUD TIQUETES AEREOS	Código: F-GLO-18
		Versión: 03
		Fecha: 10/09/2021

Funcionario Solicitante	Funcionario Responsable Logística - Supervisor

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR GESTIÓN LOGÍSTICA	
Fecha de recepción (dd/mm/aaaa):	

Nota: Este formato deberá ser ingresado por el proceso de Gestión Documental con cinco (5) días de anticipación a la salida, donde se dará un registro con fecha y hora, el cual será remitido al proceso de Gestión Logística en las rondas internas.

INSTRUCTIVO

El funcionario deberá diligenciar cada uno de los campos del formato así:

1. Relacionar datos del funcionario.
2. Redactar el motivo de la solicitud.
3. Remitir correo electrónico para dar inicio a la gestión, por parte de las Auxiliares Administrativas.
4. Anexar una copia del formato F-GFI-04, firmado por el Director y con el registro de Gestión Documental.
5. Este formato legaliza la solicitud de tiquete.

Registro Gestión Documental

Área Metropolitana Valle de Aburrá	**VIATICOS Y COMISIÓN**	Código: F-GFI-04 Versión: 03 Fecha: 31/07/2017

DATOS DEL FUNCIONARIO			
NOMBRES Y APELLIDOS:	VÍCTOR HUGO MEJIA MUNERA		
No. CÉDULA:	98557818	CARGO:	LÍDER PROGRAMA CULTURA Y EDUCACIÓN
DEPENDENCIA:	CULTURA Y EDUCACIÓN		
SUBDIRECCIÓN:	DESARROLLO SOCIAL		

MOTIVO DE LA COMISIÓN

En el marco del Programa Nacional de Educación Ambiental, que contribuye en la materialización de los propósitos del Plan de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional, avanza con la ruta para la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, que es acogida en el mandato de la Ley 2169 de 2021 y las múltiples voces ciudadanas, que así lo exigen.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá como esquema asociativo territorial y entre sus competencias como autoridad ambiental urbana desde la Ley 99 de 1993 (por medio del cual se crea el Ministerio de Ambiente, organiza el Sistema Nacional Ambiental y define el ordenamiento ambiental territorial) tiene una responsabilidad con la educación ambiental.

El eje fundamental para el desarrollo de la educación ambiental es la Política Nacional de Educación Ambiental la cual se creó en el año 2002 con la participación de todos los sectores a nivel nacional y bajo la dirección de los ministerios de Medio Ambiente y Educación.

El 25 y 26 de noviembre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible convoco a todos los estamentos y muy en especial las Autoridades Ambientales del país para que aporten a la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental del país.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá fue invitada al taller de dos días que se desarrollará en las instalaciones de la Universidad Nacional.

Se adjunta comunicación de invitación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y confirmación.

REQUIERE VIATICOS	SI	NO		REQUIERE TIQUETES AEREOS	SI	NO
	X				X	

LUGAR:

Bogotá

TIEMPO:

2 dias

FECHA Y HORA PROBABLE DE SALIDA	DIA	MES	AÑO	HORA
	25	11	2023	6 AM
	DIA	MES	AÑO	HORA

	VIATICOS Y COMISIÓN	Código: F-GFI-04
		Versión: 03
		Fecha: 31/07/2017

FECHA Y HORA PROBABLE DE REGRESO	26	11	2023	10 PM

FIRMAS	
Funcionario Solicitante	Vo. Bo. Jefe inmediato
Vo. Bo. Subdirector o Secretario General	Vo. Bo. Director

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR GESTIÓN FINANCIERA	
Nombre de quien recepciona la solicitud:	
Fecha de recepción (dd/mm/aa):	

Anexos: Invitación Comisión

Bogotá, D. C. 24 de octubre del 2023 Radicado: *31112023E2036691*

Doctor
VICTOR HUGO MEJIA MUNERA
Lider programa cultura y educacion
Subdirección de planeación integral
Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA
Carrera 53 N° 40A - 31
Medellín – Antioquia
victor.mejia@metropol.gov.co

Asunto: Invitación a la Cumbre Nacional de Educación Ambiental.

Cordial saludo,

En el marco del Programa Nacional de Educación Ambiental, que contribuye en la materialización de los propósitos del Plan de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional, avanza con la ruta para la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, que es acogida en el mandato de la Ley 2169 de 2021 y las múltiples voces ciudadanas, que así lo exigen.

En este sentido, estamos organizando la **Cumbre Nacional de Educación Ambiental**, a desarrollarse los días **25 y 26 de noviembre de 2023** en las instalaciones de la **Universidad Nacional de Colombia** sede Bogotá, con el objetivo de propiciar un espacio de diálogo participativo multiactor que permita compartir aprendizajes generados en los procesos de educación ambiental que vienen siendo implementados a lo largo del territorio nacional y entre todos construir colectivamente una versión actualizada de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Ahora bien, conociendo el importante aporte técnico que la entidad hace alrededor de la educación ambiental, extendemos la invitación a este evento y le alentamos a que apoye la participación de organizaciones sociales en el mismo. Ustedes deberán cubrir los gastos tanto de transporte, desde sus lugares de origen hasta la ciudad de Bogotá, como de alojamiento durante el tiempo de permanencia en la misma ciudad de las personas que designen como representantes de su entidad para la Cumbre Nacional de Educación

Ambiental, de esta manera lograr convocar diversas voces que aporten a la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Solicitamos diligenciar el formulario de pre-inscripción a la Cumbre Nacional de Educación Ambiental el cual encontrarán en el siguiente enlace https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSesEa8kLLiiwt9lVoFHBSDlSYf2AyzPNZdwa8jD8WR-JGn9Qw/viewform, allí deberán registrar su experiencia, iniciativa o proyecto de educación ambiental, así como los datos de las personas que asistirían al evento en su representación o como integrantes de organizaciones sociales, a las cuales ustedes apoyarían para su participación.

Después de revisar el formulario por parte de la entidad y surgen dudas o inquietudes, no duden en comunicarse a los correos lhhernandez@minambiente.gov.co o ajrivera@minambiente.gov.co, kaalvardob@minambiente.gov.co

Por último, a estos correos pueden enviar el listado definitivo de personas que asistirán a la Cumbre. Esperamos contar con su valiosa asistencia y con las experiencias comunitarias que puedan apoyar en este proceso desde el liderazgo de la entidad.

Cordialmente,

EDNA VALENTINA CAMACHO MONTEALEGRE
Firmado digitalmente por EDNA VALENTINA CAMACHO MONTEALEGRE

EDNA VALENTINA CAMACHO MONTEALEGRE
Subdirectora de Educación y Participación

Proyectó: Luz Helena Hernández Hilarión – Contratista SEP
Revisó: Claudia Giovanna Rivera Tirado – Kevin Alvarado Burgos Contratistas SEP
Aprobó: Edna Valentina Camacho Montealegre – Subdirectora de Educación y Participación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

Victor Hugo Mejía Munera

De: Kevin Alexander Alvarado Burgos <KAAlvardoB@minambiente.gov.co>
Enviado el: viernes, 3 de noviembre de 2023 9:26 a. m.
Para: Victor Hugo Mejía Munera; Andrea Julieta Rivera Plaza
Asunto: Re: Comunicacion oficial 31112023E2036691

Buenos días
Doctor Hugo Mejía

Claro que si usted tiene un cupo en la cumbre nacional de educación ambiental - como autoridad ambiental urbana del área metropolitana del valle de aburra - AMVA

En el oficio esta su nombre.

Cordialmente

Kevin Alvarado Burgos

Obtener Outlook para Android

From: Victor Hugo Mejía Munera <victor.mejia@metropol.gov.co>
Sent: Friday, November 3, 2023 8:43:10 AM
To: Andrea Julieta Rivera Plaza <AJRivera@minambiente.gov.co>; Kevin Alexander Alvarado Burgos <KAAlvardoB@minambiente.gov.co>
Subject: RV: Comunicacion oficial 31112023E2036691

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de victor.mejia@metropol.gov.co. Por qué esto es importante

Buenos días,

Cordialmente les pido el favor si me informan si estoy inscrito a la cumbre de educación que se desarrollará el próximo 25 y 26 de noviembre.

Esta solicitud se las hago para poder proceder en lo pertinente con la Entidad que trabajo.

Muchas gracias

VÍCTOR HUGO MEJÍA MÚNERA
Líder Programa Cultura y Educación.
Subdirección de Desarrollo Social
Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 511
www.metropol.gov.co

Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlos de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

De: salidasambientales@minambiente.gov.co <salidasambientales@minambiente.gov.co>
Enviado el: miércoles, 25 de octubre de 2023 2:36 p. m.
Para: Victor Hugo Mejía Munera <victor.mejia@metropol.gov.co>
Asunto: Comunicacion oficial 31112023E2036691

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

ciudadano, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remite comunicación oficial, adjunto a este correo en Oficio.

de carácter informativo, favor no responder a esta dirección de correo, ya que no se encuentra habilitada para recibir mensajes. Para más información sobre contactar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a la línea de atención telefónica en Bogotá 601 3323422 o la línea nacional 01800915060 o mec en línea al enlace.

Consultar Radicado

Contratista
Kevin Alexander Alvarado Burgos
Subdirección de Educación y Participación
Conmutador +57(601)3323400 Ext. 2449
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply .If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

Bogotá, D. C. 24 de octubre del 2023 Radicado: *31112023E2036691*

Doctor
VICTOR HUGO MEJIA MUNERA
Lider programa cultura y educacion
Subdirección de planeación integral
Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA
Carrera 53 N° 40A – 31
Medellín – Antioquia
victor.mejia@metropol.gov.co

Asunto: Invitación a la Cumbre Nacional de Educación Ambiental.

Cordial saludo,

En el marco del Programa Nacional de Educación Ambiental, que contribuye en la materialización de los propósitos del Plan de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional, avanza con la ruta para la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, que es acogida en el mandato de la Ley 2169 de 2021 y las múltiples voces ciudadanas, que así lo exigen.

En este sentido, estamos organizando la **Cumbre Nacional de Educación Ambiental**, a desarrollarse los días **25 y 26 de noviembre de 2023** en las instalaciones de la **Universidad Nacional de Colombia** sede Bogotá, con el objetivo de propiciar un espacio de diálogo participativo multiactor que permita compartir aprendizajes generados en los procesos de educación ambiental que vienen siendo implementados a lo largo del territorio nacional y entre todos construir colectivamente una versión actualizada de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Ahora bien, conociendo el importante aporte técnico que la entidad hace alrededor de la educación ambiental, extendemos la invitación a este evento y le alentamos a que apoye la participación de organizaciones sociales en el mismo. Ustedes deberán cubrir los gastos tanto de transporte, desde sus lugares de origen hasta la ciudad de Bogotá, como de alojamiento durante el tiempo de permanencia en la misma ciudad de las personas que designen como representantes de su entidad para la Cumbre Nacional de Educación

Ambiental, de esta manera lograr convocar diversas voces que aporten a la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Solicitamos diligenciar el formulario de pre-inscripción a la Cumbre Nacional de Educación Ambiental el cual encontrarán en el siguiente enlace https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSesEa8kLLiiwt9lVoFHBSDISYf2AyzPNZdwa8jD8WR-JGn9Qw/viewform, allí deberán registrar su experiencia, iniciativa o proyecto de educación ambiental, así como los datos de las personas que asistirían al evento en su representación o como integrantes de organizaciones sociales, a las cuales ustedes apoyarían para su participación.

Después de revisar el formulario por parte de la entidad y surgen dudas o inquietudes, no duden en comunicarse a los correos lhhernandez@minambiente.gov.co o ajrivera@minambiente.gov.co, kaalvardob@minambiente.gov.co

Por último, a estos correos pueden enviar el listado definitivo de personas que asistirán a la Cumbre. Esperamos contar con su valiosa asistencia y con las experiencias comunitarias que puedan apoyar en este proceso desde el liderazgo de la entidad.

Cordialmente,

EDNA VALENTINA CAMACHO MONTEALEGRE
Firmado digitalmente por EDNA VALENTINA CAMACHO MONTEALEGRE

EDNA VALENTINA CAMACHO MONTEALEGRE
Subdirectora de Educación y Participación

Proyectó: Luz Helena Hernández Hilarión – Contratista SEP
Revisó: Claudia Giovanna Rivera Tirado – Kevin Alvarado Burgos Contratistas SEP
Aprobó: Edna Valentina Camacho Montealegre – Subdirectora de Educación y Participación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente